

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

1955

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

CONCÓN,

03 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°37, de fecha 11.01.2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
4. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Solicitud de Viatico del Sr. Alcalde, que adjunta Invitación para participar en "Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas" a realizarse el día 4 y 5 de agosto de 2022, en la ciudad de Puerto Varas.
6. Certificado de disponibilidad N°644, de fecha 2 de agosto de 2022, otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de la Dirección de Administración y Finanzas, por concepto de viatico del Sr. Alcalde, por un monto total de \$110.069.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

RUT [REDACTED]

CAL.JURIDICA: PLANTA

FECHA: 3 y 4 DE AGOSTO DE 2022

COMETIDO: Participar en "Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas" a realizarse el día 4 y 5 de agosto de 2022, en la ciudad de Puerto Varas.

VIATICO: Nacional

40% \$ 31.448
100% \$ 78.621
Total \$ 110.069

LUGAR: Puerto Varas.

MÓVILIZACIÓN: Municipal.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006 denominada "Comisiones de Servicio en el País".
3. **ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

03 AGO 2022